



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1209 /11-12



## PROYECTO DE LEY

### EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

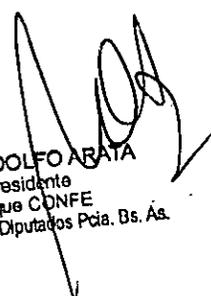
SANCIONAN CON FUERZA DE

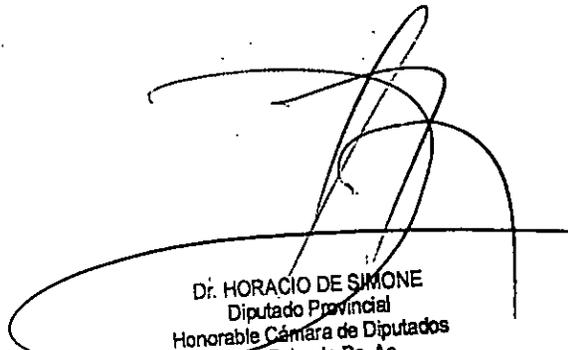
### LEY

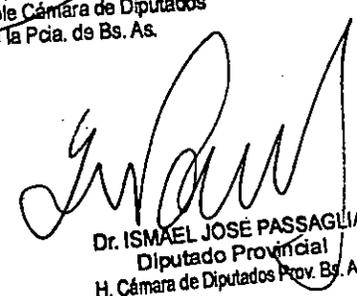
Artículo 1º: La Provincia de Buenos Aires adhiere al Programa de vacunación oficial nacional.

Artículo 2º: La adhesión es sin costo alguno para el Estado Provincial debido a que todos los insumos son provistos por el Estado Nacional.

Artículo 3º: De forma.

  
Dip. RODOLFO ARATA  
Presidente  
Bloque CONFE  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

  
Dr. HORACIO DE SIMONE  
Diputado Provincial  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Pcia. de Bs. As.

  
Dr. ISMAEL JOSÉ PASSAGLIA  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



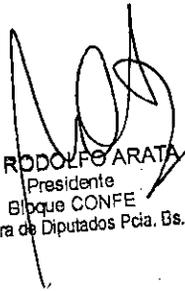
Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

### FUNDAMENTOS.

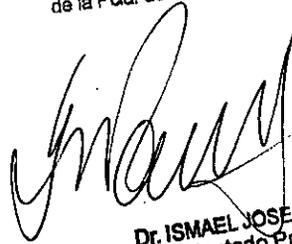
El presente proyecto tiene como objetivo fundamental subsanar las falencias que tienen la población infantil y los adultos dentro del territorio de la Provincia de Buenos Aires en relación a la cobertura de determinadas vacunas que en muchas oportunidades no son cubiertas por la Provincia pero si lo son por el calendario oficial nacional y no se accede a ellas por falta de información, difusión o campañas al respecto que no difunden el beneficio a ser vacunados gratuitamente por estar incluido todos los habitantes dentro del programa de vacunación oficial nacional como un derecho adquirido inmerso en el prioritario que es el derecho a la salud.

Estamos convencidos que es por medio de la adhesión de la provincia de Buenos Aires al calendario oficial nacional, sin costo alguno para la Provincia ya que los insumos son provistos por el Estado Nacional que solucionaremos la compleja situación planteada con las diferentes vacunas.

Por lo expuesto es que solicito a los señores legisladores me acompañen en la aprobación del presente proyecto de ley.

  
Dip. RODOLFO ARATA  
Presidente  
Bloque CONFE  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

  
Dr. HORACIO DE SIMONE  
Diputado Provincial  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Pcia. de Bs. As.

  
Dr. ISMAEL JOSE PASSAGLIA  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.